



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



“2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado”

## ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA DEL COMITÉ INTERNO DE MEJORA REGULATORIA DE CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL

En el Municipio de Tepetlixpa, Estado de México el día veintiocho de Junio de 2022, a las trece horas, reunidos en las oficinas que ocupa el área de CONTRALORÍA INTERNA MUNICIPAL, ubicadas en el interior del Palacio Municipal de esta localidad, que tiene su domicilio en Avenida Morelos Número 10, con Código Postal 56880; con fundamento en lo dispuesto en los artículos 21 fracciones I, III, IV y VI; 27, 28 fracciones I, II, IV, V y VII de la Ley para la Mejora Regulatoria del Estado de México y sus Municipios, así como en lo establecido en los artículos 28 y 30 del Reglamento Municipal para la Mejora Regulatoria del Municipio de Tepetlixpa, Estado de México; habiéndose convocado en tiempo y forma a sus integrantes; se reúnen con la finalidad de celebrar la segunda sesión ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de **Contraloría Interna Municipal**, bajo el siguiente orden del día.

### Orden Del Día

1. Pase de lista y declaración del Quórum Legal.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y análisis del Manual de Organización de Contraloría Interna Municipal y estudio y colaboración para continuar con la elaboración del manual de procedimientos de Contraloría Interna Municipal.
4. Presentación, análisis y aprobación de Cédulas REMTyS del área de Contraloría Interna Municipal.
5. Asuntos Generales.
6. Clausura de la Sesión.

### DESAHOGO DE LA ORDEN DEL DÍA.

**PRIMERO:** Para dar inicio a la presente sesión, en uso de la voz el Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor Interno Municipal, procede al pase de lista; y encontrándose presentes todos los miembros del comité interno de mejora regulatoria de Contraloría Interna Municipal; declara que existe el Quorum Legal para poder llevar a cabo la presentesión.....





GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado"

**SEGUNDO:** Por lo que corresponde al segundo punto, el Lic. Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor Interno Municipal; en una nueva intervención procede a dar lectura del orden del día y lo somete a consideración de los presentes, siendo este aprobado por unanimidad.....

**TERCERO:** Con respecto al punto tres, Lic. Lic. Edgar Reyes Galván, Contralor Interno Municipal; informa a los asistentes: "Contraloría Interna cuenta con su manual de organización aprobado; no así con un manual de procedimientos, siendo ambos necesarios para el desempeño de las atribuciones y funciones que nos competen"; por lo que se da continuidad con la presentación del manual de organización con el que se cuenta para su revisión y análisis; y una vez efectuado esto manifiesta: "compañeras; luego de la revisión y análisis que hemos hecho, considero necesario que procedamos con la modificación del manual de organización, para ajustarlo a la actualidad y en cuanto al manual de procedimientos, cuanto antes se de inicio con su elaboración pues es necesario contar con el, para tener plenamente identificados los procesos en cada uno de los trámites que se atienden". Por lo que se deja a consideración de los miembros esta valoración; sometiéndose a votación el punto así como fue propuesto y es aprobado por unanimidad, por lo tanto; se **ACUERDA:** iniciar con las propuestas para la actualización del Manual de Organización y de la creación del Manual de Procedimientos; de la Contraloría Interna Municipal.....

**CUARTO:** En el desahogo de este tema; la C. BRENDA EUNICE AVILA MELENDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria, presenta cada una de las cédulas REMTyS; las cuales son expedición de Constancia de No Inhabilitación, denuncia; las cuales son analizadas en su contenido por los presentes. Posteriormente en uso de la voz la C. BRENDA EUNICE AVILA MELENDEZ, Enlace de Mejora Regulatoria; pregunta a los asistentes: "alguien tiene alguna observación al respecto"; a lo cual contestan en sentido negativo; y por tanto en este punto se **ACUERDA:** la aprobación de las cedulas REMTyS de Contraloría Interna Municipal-----

**QUINTO:** Referente a asuntos generales, en la presente sesión se informa que no se tienen otros asuntos a tratar, por lo que se da continuidad al desarrollo del siguiente punto.....

**SEXTO:** Una vez agotados los puntos del orden del día, siendo las catorce horas, con veinte minutos se da por clausurada la Segunda Sesión Ordinaria del Comité Interno de Mejora Regulatoria del área de Contraloría Interna Municipal.



GOBIERNO DEL  
ESTADO DE MÉXICO



"2022. Año del Quincentenario de Toluca, Capital del Estado"

LIC. EDGAR REYES GALVAN.

CONTRALOR INTERNO MUNICIPAL



C. BRENDA EUNICE AVILA MELENDEZ.

ENLACE DE MEJORA REGULATORIA.

LIC. SONIA VALENCIA UMEGIDO.

AUXILIAR DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.

LIC. DIANA ALICIA GONZÁLEZ ALARCÓN.

AUXILIAR DE CONTRALORIA INTERNA MUNICIPAL.